

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO**

**APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN
CONTRATACION PARA PROGRAMAS DIDECO**

DECRETO N° 401

Chillán Viejo, 02.03.2009

VISTOS:

1. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
2. La Ley 19886, de compras publicas.
3. Los Decretos Alcaldicios N° 2030 /9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.
4. El Decreto N° 1945 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009.
5. El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la D.A.F, del 06.03.2009

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar profesionales, apoyos administrativos y de gestión interna municipal.

DECRETO

1.-**LLÁMESE** a licitación:

1. Encargado (a) coordinación de programas de asistencia social.
2. Encargada de promoción y difusión de programas y proyectos turístico-culturales.
3. Encargado de la coordinación de programas juveniles y operación INFOCENTRO Municipal.
4. Encargado (a) coordinación programa Adulto Mayor.
5. Encuestador (ra) Municipal Ficha de Protección Social.
6. Apoyo administrativo Programa SERNAM.

2.-**PROCÉDASE** a licitar a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV/FBC/PAQ/JCS/JALS/jals.

DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, Sec. Municipal, U. Control, Administración y Finanzas, Dideco.